

0031-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y cuatro minutos del seis de enero de dos mil veintitres.
Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración de este presentados por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido PUEBLO SOBERANO celebró el día dieciocho de diciembre del año dos mil veintidós, de forma presencial la asamblea provincial de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

DIRECTORIO O COMITE POLÍTICO

Cédula	Nombre	Puesto
601970153	ANA LORENA QUIROS MORA	REPRESENTANTE PROVINCIA PROPIETARIO
203940254	JOSE FABIO ALVARADO RUIZ	REPRESENTANTE PROVINCIA PROPIETARIO
204520875	JUAN ALFARO SOLIS	REPRESENTANTE PROVINCIA PROPIETARIO
206860773	MARCO AURELIO SIRIAS VICTOR	REPRESENTANTE PROVINCIA PROPIETARIO
112430202	YENDRY PAMELA VASQUEZ ARRIETA	REPRESENTANTE PROVINCIA PROPIETARIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203880657	MIREYA ZAMORA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204870520	PABLO ANDRES SOLORZANO ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
207450417	BRENDA PATRICIA GONZALEZ VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
203630490	ELIECER SOLORZANO SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
602910112	ARELYS DE LOS ANGELES BADILLA SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
114860197	KEVIN RICARDO BRENES MORALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106310203	KEITH UHLEMHAUT PEÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602910112	ARELYS DE LOS ANGELES BADILLA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203630490	ELIECER SOLORZANO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114860197	KEVIN RICARDO BRENES MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

205680369	MARIO ALEJANDRO ROJAS VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603390184	MAYRA VIRGINIA MURILLO ZUMBADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203880657	MIREYA ZAMORA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860019	ROLANDO ALBERTO ALPIZAR OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503080143	ROXANA SOTO VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207220586	WILSON ALFREDO JIMENEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208020080	KAROL GONZALEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207450417	BRENDA PATRICIA GONZALEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
203240864	DANILO ALFARO GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
206460275	RUTH MARY SOLIS SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
900220633	GUILLERMO UMAÑA PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
107220296	TERESITA PICADO CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuarto del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano
Ref., No.: S (5356, 5369)-2022 S (161)-2023